UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

- Campus Universitario, Km 8 Acaray.
- Avda. Gral Garay c/ Lomas Valentinas, Área 3. CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Teléfonos: +595 61 501465/ 502204
www.derechoune.edu.py
info@derechoune.edu.py

INFORME DE EVALUACION

LLAMADO PARA CONTRATACION DIRECTA "Mantenimiento y Reparación de Edificios" ID Nº 376640 para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNE.

Ciudad del Este, 27 de marzo 2020.-

Señor
Prof. Abog. Rafael Mancuello Eguzquiza
Decano de la FDCS
Presente:

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de Contratación Directa **Mantenimiento y Reparación de Edificios ID Nº 376640 de fecha 17 de marzo del 2020,** publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33, y del Art. 34 inc. c).

Dando cumplimiento a las funciones del Comité de Evaluación, se informa lo siguiente:

1. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En el día previsto del llamado, conforme al Acta de Apertura Nº 03/2020, se contó con la presentación de dos ofertas por parte de las empresas: **"VentServ SRL. con Ruc Nº 80077381-0" y "S&V Servis del Grupo Megga Imp.Exp.SA. con RUC Nº80053392-5",** , ante esa situación los representantes de la Institución de común acuerdo han decidido llevar adelante el proceso de contratación del presente llamado, procediendo a la apertura del sobre del oferente, que creemos ajustado a derecho llevar adelante el proceso por tratarse de la contratación de servicios indispensable para el funcionamiento de la Institución y amparado en la salvedad prevista por el Art. 34 inciso "c" de la Ley 2051/03, haciéndose la máxima autoridad responsable de la adjudicación.

Consecutivamente pasamos a presentar la siguiente tabla:

OFERENTE	MONTO EN GURANIES
VentServ SRL., con RUC Nº 80077381-0	2.733.000
S&V Servis del Grupo Megga Imp.Exp., con RUC Nº 80053392-5	1.962.500

2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURAS DE OFERTAS

No se ha registrado ninguna observación por parte de los participantes en el acto de apertura de sobres.

Lic. Blanca Zarza F.
Enc. de Contabilidad

Prof. Abog. Bienvenido Paez
Director de Administración Interina

Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C

Luis González Ayala
Abogado - Mat N° 13.437

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

- Campus Universitario, Km 8 Acaray.
- Avda. Gral Garay c/ Lomas Valentinas, Área 3. CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Teléfonos: +595 61 501465/ 502204
www.derechoune.edu.py
info@derechoune.edu.py

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

A fin de evaluar de manera eficiente la oferta recibida respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al Art. 61 del Decreto 2992/2019 y lo establecido en las demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, obsérvense lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	VentServ. SRL	S&V Servis del Grupo Megga Imp.Exp.
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple

Como se puede observar en el cuadro que antecede las empresas "VentServ SRL. con RUC Nº 80077381-0" y "S&V Servis del Grupo Megga Imp.Exp." con RUC Nº 80053392-5, cumplen con todos los documentos de carácter sustancial.

4. VERIFICACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

		VENTSERV SRL.					S&V Servis Grup.Megga Imp.Exp.	
Item	Descripción	Cant.	U.Med.	Pres.	P.Unit.	P.Total	P.Unit.	P.Total
1	Aislamiento horizontal de pared para cimiento- considerar material y mano de obra	1	M - lineal	Evento	30.000	**30.000**	20.000	**20.000**
2	Elevación de ladrillo hueco de 6 agujeros de 15 mm	1	M2	Evento	30.000	**30.000**	55.000	**55.000**
3	Elevación de ladrillo común pared de 15 mm	1	M2	Evento	30.000	**30.000**	65.000	**65.000**
4	Revoque fino de pared interior 1 capa - considerar material y mano de obra	1	M2	Evento	20.000	**20.000**	25.000	**25.000**
5	Revoque exterior 2 capas	1	M2	Evento	20.000	**20.000**	25.000	**25.000**
6	Pintura de aberturas de madera al barniz sintetico a 4 manos con acabado fino incluye tratamiento de madera- considerar material y mano de obra	1	M2	Evento	20.000	**20.000**	50.000	**50.000**
7	Pinturas de aberturas metalicas sintetico a 4 manos con acabado fino, incluye reparacion de revoque y lijado- considerar material y mano de obra	1	M2	Evento	20.000	**20.000**	15.000	**15.000**
8	Pintura al esmalte sintético de rejas, Incluye lijado y pintura anti oxido en los lugares necesarios (colores a definir por la Convocante) - considerar material y mano de obra	1	M2	Evento	20.000	**20.000**	25.000	**25.000**
9	Colocación de enduido en paredes internas y externas - considerar material y mano de obra.	1	M2	Evento	20.000	**20.000**	20.000	**20.000**
10	Reposición y colocación de herrajes, Provisión, cambio de cerraduras, cambio y colocación de: (manijas, tambor, trancas, bisagras, fallebas, etc.) - considerar material y mano de obra.	1	Unidad	Evento	40.000	**40.000**	55.000	**55.000**
11	Puertas de vidrios templados de 10mm, incluye provisión, desmonte y colocación y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento - considerar material y mano de obra.	1	M2	Evento	400.000	**400.000**	250.000	**250.000**
12	Colocación de muebles. Estante de hierro c/base de madera	1	M-lineal	Evento	150.000	**150.000**	350.000	**350.000**
13	Reparación de marcos de madera	1	unidad	Evento	30.000	**30.000**	45.000	**45.000**
14	Cambio y provisión de ventanas balancín metálico de 0.20x0.40 con vidrio de 3mm - considerar material y mano de obra.	1	M2	Evento	150.000	**150.000**	150.000	**150.000**
15	Reparación y adecuación del separador para estacionamiento - considerar material y mano de obra	1	M-lineal	Evento	20.000	**20.000**	75.000	**75.000**
16	Readecuación de la instalación de agua corriente. Las mismas se repararán con cambios de cañerías, uniones y artefactos de ser necesario. (Incluye picado de pared, reconexión de ramales) considerar material y mano de obra.	1	Unidad	Evento	30.000	**30.000**	55.000	**55.000**
17	Readecuación del desagüe cloacal, mantenimiento y reparación de pérdidas. Las mismas se repararán con cambios de cañerías, uniones y artefactos de ser necesario. (Incluye picado de pared, reconexión de ramales) considerar material y mano de obra.	1	unidad	Evento	30.000	**30.000**	55.000	**55.000**
18	Instalación desagüe pluvial (bajadas) - considerar material y mano de obra	1	Unidad	Evento	30.000	**30.000**	35.000	**35.000**
19	Contrapiso de cascotes de 7cm - considerar material y mano de obra.	1	M2	Evento	20.000	**20.000**	17.500	**17.500**
20	Carpeta de asiento para piso cerámico - considerar material y mano de obra.	1	M2	Evento	30.000	**30.000**	20.000	**20.000**
21	Provisión y colocación Piso cerámico 40x40 - considerar material y mano de	1	M2	Evento	60.000	**60.000**	60.000	**60.000**

Lic. Blanca Zarza F.
Enc. de Contabilidad

Prof. Abog. Bienvenido Paez
Director de Administración y Finanzas

Lic. González Ayala
Abogado - Mat N° 13.437

Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C

	obra.							
22	Reparación de goteras en techo- considerar material y mano de obra	1	Unidad	Evento	30.000	**30.000**	45.000	**45.000**
23	Colocación de techo , chapa zinc sobre estructura metálica. Estacionamiento de la Institución Area 3	1	M2	Evento	60.000	**60.000**	50.000	**50.000**
24	Pintura interior al latex- acrilico a 2 manos - considerar material y mano de obra	1	M2	Evento	30.000	**30.000**	20.000	**20.000**
25	Pintura exterior al látex - acrílico a 2 manos - considerar material y mano de obra.	1	M2	Evento	30.000	**30.000**	25.000	**25.000**
26	Ventana fija en vidrio templado de 8mm instalado med 185 x 120cm, accesorios y herrajes de primera.	1	Unidad	Unidad	420.000	**420.000**	250.000	**250.000**
27	Provisión e Instalación de artefactos de iluminac ion (DEBE SER TIPO LED).Los artefactos deberán ir empotrados en el cielorraso,	1	Unidad	Unidad	100.000	**100.000**	105.000	**105.000**
TOTAL						**1.870.000**		**1.962.500**

4.1 PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

Del análisis de las ofertas, se ha observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentada por la firma**: "VentServ SRL. con RUC Nº 80077381-0"** y conforme al Art. 62 del Decreto 2992/19, se ha realizado la verificación de las planillas de precios presentadas por la firma citada, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art.26 de la Ley 2051/03 y el Art. 59 del Decreto Nº 2992/19, la corrección necesaria y considerando que la citada empresa ha consignado en su oferta lo siguiente:

La empresa **"VentServ SRL. con RUC Nº 80077381-0"** en la sumatoria de su oferta ha consignado como precio total la cantidad de **Gs. 2.733.000 (Guaranies dos millones setecientos treinta y tres mil)**, suma que no corresponde , y que realizando las operaciones aritméticas nos da una suma en el precio total **Gs. 1.870.000 (Guaranies un millón ochocientos setenta mil).**

Este es el error detectado y subsanado oportunamente teniendo en cuenta que por tratarse de un error de cálculo sin alterar los costos unitarios de la oferta se ha procedido a la corrección, igualmente se ha comunicado a la firma nota mediante la realización de dicha corrección.

4.2 PLANILLA DE OFERTAS, LUEGO DE HABERSE REALIZADO LOS AJUSTES POR ERRORES ARITMETICOS.

OFERENTE	MONTO EN GURANIES
VentServ SRL., con RUC Nº 80077381-0	**1.870.000**
S&V Servis del Grupo Megga Imp.Exp., con RUC Nº 80053392-5	**1.962.500**

5. SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL MEJOR PRECIO.

Se destaca que el presente llamado utiliza la forma de adjudicación por el total y que la empresa **VentServ SRL., con RUC Nº 80077381-0,** ha cumplido con la presentación de la oferta, con el suministro de la documentación básica, por lo que se selecciona provisoriamente a la oferta de la mencionada empresa, la que a continuación será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otro requisito de la licitación.

Lic. Blanca Zarza F.
Enc. de Contabilidad

Prof. Abog. Bienvenido Paez
Director de Administración y Finanzas

Luis González Ayala
Abogado - Mat Nº 13.437

Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

- Campus Universitario, Km 8 Acaray.
- Avda. Gral Garay c/ Lomas Valentinas, Área 3. CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Teléfonos: +595 61 501465/ 502204
www.derechoune.edu.py
info@derechoune.edu.py

		VENTSERV SRL.				
Item	Descripción	Cant.	U.Med.	Pres.	P.Unit.	P.Total
1	Aislamiento horizontal de pared para cimiento- considerar material y mano de obra	1	M -lineal	Evento	30.000	30.000
2	Elevacion de ladrillo hueco de 6 agujeros de 15 mm	1	M2	Evento	30.000	30.000
3	Elevacion de ladrillo comun pared de 15 mm	1	M2	Evento	30.000	30.000
4	Revoque fino de pared interior 1 capa - considerar material y mano de obra	1	M2	Evento	20.000	20.000
5	Revoque exterior 2 capas	1	M2	Evento	20.000	20.000
6	Pintura de aberturas de madera al barniz sintetico a 4 manos con acabado fino incluye tratamiento de madera- considerar material y mano de obra	1	M2	Evento	20.000	20.000
7	Pinturas de aberturas metalicas sintetico a 4 manos con acabado fino, incluye reparacion de revoque y lijado- considerar material y mano de obra	1	M2	Evento	20.000	20.000
8	Pintura al esmalte sintético de rejas, Incluye lijado y pintura anti oxido en los lugares necesarios (colores a definir por la Convocante) - considerar material y mano de obra	1	M2	Evento	20.000	20.000
9	Colocación de enduido en paredes internas y externas - considerar material y mano de obra.	1	M2	Evento	20.000	20.000
10	Reposición y colocación de herrajes, Provisión, cambio de cerraduras, cambio y colocación de: (manijas, tambor, trancas, bisagras, fallebas, etc.) - considerar material y mano de obra.	1	Unidad	Evento	40.000	40.000
11	Puertas de vidrios templados de 10mm, incluye provisión, desmonte y colocación y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y	1	M2	Evento	400.000	400.000
12	Colocacion de muebles .Estante de hierro c/base de madera	1	M-lineal	Evento	150.000	150.000
13	Reparación de marcos de madera	1	unidad	Evento	30.000	30.000
14	Cambio y provisión de ventanas balancín metálico de 0.20x0.40 con vidrio de 3mm - considerar material y mano de obra.	1	M2	Evento	150.000	150.000
15	Reparación y adecuacion del separador para estacionamiento - considerar material y mano de obra	1	M- lineal	Evento	20.000	20.000
16	Readecuación de la instalación de agua corriente. Las mismas se repararán con cambios de cañerías, uniones y artefactos de ser necesario. (Incluye picado de pared, reconexión de ramales) considerar material y mano de obra.	1	Unidad	Evento	30.000	30.000
17	Readecuación del desagüe cloacal, mantenimiento y reparación de pérdidas. Las mismas se repararán con cambios de cañerías, uniones y artefactos de ser necesario. (Incluye picado de pared, reconexión de ramales) considerar material y mano de obra.	1	unidad	Evento	30.000	30.000
18	Instalación desagüe pluvial (bajadas) - considerar material y mano de obra	1	Unidad	Evento	30.000	30.000
19	Contrapiso de cascotes de 7cm - considerar material y mano de obra.	1	M2	Evento	20.000	20.000
20	Carpeta de asiento para piso cerámico - considerar material y mano de obra.	1	M2	Evento	30.000	30.000
21	Provisión y colocación Piso cerámico 40x40 - considerar material y mano de obra.	1	M2	Evento	60.000	60.000
22	Reparacion de goteras en techo- considerar material y mano de obra	1	Unidad	Evento	30.000	30.000
23	Colocacion de techo , chapa zinc sobre estructura metálica. Estacionamiento de la Institucion Area 3	1	M2	Evento	60.000	60.000
24	Pintrura interior al latex- acrilico a 2 manos - considerar material y mano de obra	1	M2	Evento	30.000	30.000
25	Pintura exterior al látex - acrilico a 2 manos - considerar material y mano de obra.	1	M2	Evento	30.000	30.000
26	Ventana fija en vidrio templado de 8mm instalado med 185 x 120cm, accesorios y herrajes de primera.	1	Unidad	Unidad	420.000	420.000
27	Provision e Instalacion de artefactos de iluminac ion (DEBE SER TIPO LED).Los artefactos deberán ir empotrados en el cielorraso,	1	Unidad	Unidad	100.000	100.000
	TOTAL					1.870.000

Lic. Blanca Zu...
Encargada Contabilidad

Prof. Abog. Wenvenido Paez
Director de Administración y Finanzas

Luis González Ayala
C.I.C. N° 13.437

Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C

- Campus Universitario, Km 8 Acaray.
- Avda. Gral Garay c/ Lomas Valentinas, Área 3. CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY
Teléfonos: +595 61 501465/ 502204
www.derechoune.edu.py
info@derechoune.edu.py

Acto seguido se observa que la empresa VentServ SRL., ha cumplido con la presentación de la oferta con el suministro de la documentación básica, cumple en su totalidad con las especificaciones técnicas exigidas en el PBC., sin desviaciones ni omisiones.

Que, conforme a la Resolución DNCP Nº 411/2018, por la cual se establece directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba la guía de elaboración de los precios de referencia y se aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo de treinta (30%) o por encima del veinte (20%) de la estimación del costo preparada por la convocante.

En consecuencia se procede a aplicar el procedimiento establecido en la Resolución mencionada y para el efecto, por nota Nº 31/2020 de fecha 19/03/2020 remitida a la empresa VentServ. SRL., vía correo electrónico, se procedió a solicitar una explicación y/o justificación detallada de la composición de los precios ofertados en los **Items: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27** que están por debajo del porcentaje.

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, dicha empresa ha respondido detallando y justificando en tiempo y forma la composición de los precios ofertados en los Items mencionados.

Por consiguiente de la respuesta dada por el oferente el Comité por mayoría de sus miembros concluye que es suficiente y razonable para justificar los precios ofertados de los bienes en los ítems señalados, razón por la cual se dispone la continuación del proceso de análisis de oferta.

6. CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03

Conforme a la Resolución DNCP Nº 849/15 por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se ha verificado que los registros del oferente no se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03, y el inciso "b" de la Resolución DNCP Nº 849/15.

Conforme a la verificación realizada no se registran en la base de datos del SINARH ni de la Secretaria de la Función Pública las personas/representantes de la empresa **VENTSERV SRL.,** por lo tanto no se encuentran con impedimento conforme lo establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

Analizadas las documentaciones, se concluye que la empresa **VENTSERV SRL.,** se ajusta a los requerimientos legales de carácter sustancial conforme a la carta de invitación.

7. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

No se recibieron consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.

8. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.

No se ha aplicado el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente,

Enc. de Contabilidad

Prof. Abog. Bienvenido Paez
Director de Administración y Finanzas

Lic. Margarita Gonzalez de Velazco
U.O.C

Luis González Ayala
Abogado - Mat N° 13.487

- Campus Universitario, Km 8 Acaray.
- Avda. Gral Garay c/ Lomas Valentinas, Área 3. CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Teléfonos: +595 61 501465/ 502204
www.derechoune.edu.py
info@derechoune.edu.py

9. VERIFICACION DE OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC.

Documentos p/Personas Físicas y Jurídicas	VentServ SRL.
-Fotocopia simple de CI del firmante	Activo- SIPE
-Constancia de Inscripción en el Registro único contribuyente RUC	Activo- SIPE
-Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente	Activo- SIPE
-Fotocopia simple de la patente Municipal	Activo- SIPE
-Formulario de Información del Oferente	Cumple
A los efectos de verificar el cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 849/15, se solicita el listado de los directivos, socios, accionistas, representantes legales y apoderados detallando los nombres y apellidos, así como documentos de identidad respectivos. Dichos documentos deberán ser presentados en carácter de DDJJ (solo para personas jurídicas).	Activo- SIPE
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de copias simples de facturas, contratos y/o actas de recepción de haber realizado servicios de Mantenimientos y Reparaciones de Edificios , ya sean a entidades públicas y/o privadas, por los montos iguales o superiores al 30% del monto total de la oferta del oferente, de los años 2018 y 2019 (el promedio del se define como el total de las facturas, contratos y/o actas de recepción legales correspondientes	Cumple
Certificado de origen nacional emitido por el MIC.	Presento

10. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES

a) **ASPECTO TECNICO**: Se informa que la Empresa **VentServ SRL RUC Nº 80077381-0,** ha presentado su oferta técnica cumpliendo sustancialmente con las solicitadas por la Institución.

b) **ASPECTO LEGAL:** Así mismo se menciona que la Empresa VentServ **SRL RUC Nº 80077381-0** ha presentado los documentos legales y sustanciales requeridos en las especificaciones técnicas del presente llamado.

c) **ASPECTO ECONOMICO:** El comité ha realizado el análisis de los precios ofertados por la empresa citada más arriba, la misma ha cumplido sustancialmente con los requisitos técnicos, legales y económicos, siendo la oferta presentada ajustada a las previsiones presupuestarias establecidas para la contratación del presente rubro y por ella conveniente para la Institución.

11. FUNDAMENTOS PARA LA DESCALIFICACION DE LA OFERTA DE LA EMPRESA S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP.SA.

Conforme al análisis efectuado en los puntos anteriores se ha constatado que la mejor oferta presentado por la empresa **VentServ SRL.,** cumple sustancialmente con todos los requisitos de la licitación, motivo por el cual el comité lo declara como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación. Por dichas razones, ya no se procede al análisis del cumplimiento de los demás requisitos exigidos en el PBC para con la empresa S&V Servis del Grupo Megga Imp.Exp., quedando la misma descalificada por presentar una oferta con un monto superior al de la empresa ganadora.

12. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y el análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para el **Mantenimiento y Reparación de Edificio** para la

Lic. Blanca Za... Enc. de Contabilidad

Prof. Abog. Bienvenido Paez Director de Administración y Finanzas

Luis González Ayala Abogado - Mat N° 13.437

Lic. Margarita González de Velazco U.O.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

- Campus Universitario, Km 8 Acaray.
- Avda. Gral Garay c/ Lomas Valentinas, Área 3. CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Teléfonos: +595 61 501465/ 502204
www.derechoune.edu.py
info@derechoune.edu.py

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE, solicitadas por la Institución, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en amparo de:

1. Resolución 100/2006 – Art. 2° - emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual expresa:

- **Establecer el criterio de aplicación y las disposiciones obtenidas en el inc. c) de la Ley 2051/03, relacionadas con la adjudicación de las contrataciones directas cuando no se cuente con el mínimo, con 3 (tres) ofertas, solo después que la Convocante demuestre efectivamente haber agotados todas las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes , sin haberlo podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas en la resolución de la máxima autoridad, en la que se responsabiliza de la adjudicación sin contar con el mínimo de oferentes.**

2. La Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en sus artículos:

ART. 28 ADJUDICACIÓN – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"..."La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

ART. 34 PROCEDIMIENTO - ...c) para llevar acabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de proceso que se trate... La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar; y

El Decreto Nro. 2992/19 Reglamentario de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en su artículo:

Art. 65 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.**
2. **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.**
3. **Presente el precio evaluado como el más bajo.**

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación de la cantidad mínima de probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, tramite previsto en la Resolución DNCP 411/2018, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas del llamado de contratación. Esta Comisión evaluadora propone al Señor Decano, salvo su mejor parecer adjudicar a la firma **VentServ SRL RUC Nº 80077381-0,** por los motivos expuestos que a continuación se señalan:

Lic. Blanca Zarza
Enc. de Contabilidad

Prof. Abog. Bienvenido Paez
Director de Administración y Finanzas

Lic. Margarita Gonzalez de Velazco
U.O.C.

Luis González Ayala

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

- Campus Universitario, Km 8 Acaray.
- Avda. Gral Garay c/ Lomas Valentinas, Área 3. CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Teléfonos: +595 61 501465/ 502204
www.derechoune.edu.py
info@derechoune.edu.py

✓ Se han cumplido con los pasos previos establecidos por la **Ley 2051/03** pudiendo en consecuencia llevar adelante el proceso de contratación amparado en la salvedad prevista por el **Art. 34 Inc. c** de la norma legal citada precedentemente haciéndose la máxima autoridad responsable de la adjudicación.

✓ Cumple con los términos de referencia establecidos en el presente llamado de todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.

✓ Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presento para la presente convocatoria.

✓ El precio ofertado por la empresa fue evaluado y se encuentra dentro de las previsiones realizado por la institución y por consiguiente proponemos adjudicar a la firma **VentServ SRL RUC Nº 80077381-0,** para la prestación de los servicios solicitado en dicho llamado por el monto máximo de **Gs. 87.600.000 (guaraníes ochenta siete millones seiscientos mil) y el monto mínima de Gs. 43.800.000 (guaraníes cuarenta y tres millones ochocientos mil) con IVA incluido.**

Es nuestro informe.

Prof. Abog. Bienvenido Paez
Director de Administración y Finanzas

Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C

Lic. Blanca Zarza F.
Enc. de Contabilidad

Luis González Ayala
Abogado - Mat N° 13.487